



MANIZALES  
+GRANDE

## ADENDA NRO 1

### CONVOCATORIA PÚBLICA NRO 007-2020

**OBJETO:** Prestación de Servicio de contratación de la Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos tanto para el Gerente de Emsa (1), como para los Miembros de la Junta Directiva (6) y suplentes (6), según especificaciones que más adelante se determinan, y que ampare los perjuicios causados a terceros y/o Empresa Municipal para la Salud Emsa, a consecuencia de acciones o actos imputables a uno o varios de los asegurados, así como por perjuicios o responsabilidad fiscal y gastos de defensa en que incurran para su defensa. De igual forma se requiere los seguros para daños materiales de los bienes de propiedad de EMSA, la póliza de manejo global estatal para los funcionarios, responsabilidad civil extracontractual para daños a terceros, y la póliza todo riesgo para el vehículo de placas OUC 037 de propiedad de EMSA.

#### Se Establece en la Invitación

#### FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las propuestas deberán presentarse por escrito, debidamente foliadas y con un índice donde se relacione el contenido total de la misma, preferiblemente en el orden de señalado en el presente pliego de condiciones. Éstas deberán ser entregadas y depositadas en las urnas dispuestas para tal efecto en la Oficina jurídica de la entidad ubicada en la carrera 21 No. 29-29 piso cuarto, hasta el día y hora fijados para el cronograma para el cierre del proceso en **DOS (02) SOBRES**.

**De acuerdo con el Documento de respuesta a las observaciones a la Invitación, quedara así:**

#### FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

**RESPUESTA:** Se acepta la observación, y se aceptan las propuestas vía correo electrónico [administrativa@loteriademanizales.com](mailto:administrativa@loteriademanizales.com), [Emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:Emsa.loteriademanizales@gmail.com) a la hora acordada en la invitación. Se aclara que el cierre de propuestas es el 23 de junio de 2020 a las 12:00 del mediodía. Los mismos correos solo serán abiertos a las 12:00 del medio día. Se dejara constancia del cierre público de las ofertas en siguiente Link <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-10814141>.

Los proponentes que vayan a presentar propuestas ese día se dejara a disposición un link el viernes 19 de junio de 2020 en la plataforma ZOOM para mayor transparencia del proceso tanto en el Secop como en la página web de la entidad.



EMSA – LOTERIA DE MANIZALES  
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción  
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333  
Manizales – Caldas – Colombia  
[emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[emsa@loteriademanizales.com](mailto:emsa@loteriademanizales.com)  
[www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)



**MANIZALES  
+GRANDE**

### **Se Establece en la Invitación**

#### **CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES PARA LAS PÓLIZAS A OFRECER**

En las pólizas que se suscriban en las cuales sea pertinente se suscribirán las siguientes cláusulas:

**NOTA:** Es indispensable que el proponente exprese claramente en su oferta, si otorga o no, cada una de las cláusulas o amparos solicitados, en caso de ausencia de información, espacios en blanco o bien falta de claridad en el otorgamiento de dicha condición, se entenderá que no se está otorgando y por lo tanto obtendrá cero (0) puntos

**De acuerdo con el Documento de respuesta a las observaciones a la Invitación, quedara así:**

Se publican las definiciones adicionalmente queda establecido en el proceso que "las clausulas y definiciones que no estén textualmente redactadas en el pliego de condiciones serán reguladas, por los clausulados y condiciones de la compañía de seguros adjudicada con el proceso".

### **Se Establece en la Invitación**

#### **POLIZA DE AUTOMOVILES**

– Responsabilidad Civil Extracontractual:

**\$ 500'000.000/500'000.000/1,000'000.000= - Obligatoria**

**De acuerdo con el Documento de respuesta a las observaciones a la Invitación, quedara así:**

#### **POLIZA DE AUTOMOVILES**

– Responsabilidad Civil Extracontractual:

**\$ 500'000.000/500'000.000/1,000'000.000= Mínima obligatoria**

Manizales 16 de junio de 2020

  
ARMANDO RAMIREZ OLARTE  
Profesional Especializado Gestión Jurídica



EMSA – LOTERIA DE MANIZALES  
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción  
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333  
Manizales – Caldas – Colombia  
[emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[emsa@loteriademanizales.com](mailto:emsa@loteriademanizales.com)  
[www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)